

ORDEN DE PAGO N° XXXXX-2010-MDP/OR-UFT

IDENTIFICACION DEL DEUDOR TRIBUTARIO

NOMBRES O RAZON SOCIAL : XX
 CODIGO DE CONTRIBUYENTE : XXXXXX DNI: XXXXXXXX RUC : XXXXXXXXXXXX
 DOMICILIO FISCAL : XX N°/MZ : XXXX DPTO/LT: XXX
 DISTRITO : XXXXXXXXXXXXXXXX SECTOR : XXX

Se le requiere la cancelación de la deuda contenida en el presente documento, en el plazo de SIETE (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento de Ejecución Coactiva.
 La presente se emite por los tributos y periodos que se indican, cuyo monto se ha actualizado al XX/XX/XXXX, luego de esta fecha se actualizará con una tasa diaria de 0.04 %, conforme a la Tasa de Interés Moratorio fijada .

MOTIVO DETERMINANTE : Se ha verificado la existencia de una deuda tributaria no cancelada dentro de los plazos establecidos.
DECLARACIÓN JURADA : Actualización Año xxxx de DJ de fecha xx/xx/xxxx
UBICACION DEL PREDIO : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N°/MZ: XXXX DPTO/LT: XXXX
CODIGO DE PREDIO : XXX-XXX-XXXX

LIQUIDACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA

TRIBUTOS	AÑO	BASE IMPONIBLE	TRAMO DE AUTOVALUO	ALICUOTA		IMPUESTO ANUAL	TRIM. ACOTADO	MONTO INSOLUTO	REAJUSTE	INTERES	MONTO TOTAL
				%	INSOLUTO						
IMPUESTO PREDIAL	XXXX	XX,XXX.XX	Hasta 15 UIT	0.2	XXX.XX	XXX.XX	X	XXX.XX	XXX.XX	XX.XX	XXX.XX
			Mas de 15 a 60UIT	0.6	XXX.XX						
			Mas de 60 UIT	1.0	XXX.XX						
IMPUESTO PREDIAL	XXXX	XX,XXX.XX	Hasta 15 UIT	0.2	XXX.XX	XXX.XX	X,X	XXX.XX	XXX.XX	XX.XX	XXX.XX
			Mas de 15 a 60UIT	0.6	XXX.XX						
			Mas de 60 UIT	1.0	XXX.XX						
IMPUESTO PREDIAL	XXXX	XX,XXX.XX	Hasta 15 UIT	0.2	XXX.XX	XXX.XX	X	XXX.XX	XXX.XX	XX.XX	XXX.XX
			Mas de 15 a 60UIT	0.6	XXX.XX						
			Mas de 60 UIT	1.0	XXX.XX						
IMPUESTO PREDIAL	XXXX	XX,XXX.XX	Hasta 15 UIT	0.2	XXX.XX	XXX.XX	X,X,X,X	XXXX.XX	XXX.XX	XXX.XX	XXX.XX
			Mas de 15 a 60UIT	0.6	XXX.XX						
			Mas de 60 UIT	1.0	XXX.XX						
TOTAL ADEUDADO SI,											XXX.XX
GASTOS DE EMISIÓN SI,											XX.XX
TOTAL A PAGAR SI :											XXX.XX

UIT: AÑO XXXX = S/. X,XXX, AÑO XXXX= S/./X,XXX, AÑO XXXX= S/./X,XXX

Factores de Reajuste: CUOTA 20XX-XX=X.XXXX

TIM Aplicada: CUOTA 20XX-XX=XX.XX%

BASE LEGAL

Artículos 33°, 77°, 78° inc. 1 y 104° del TUO del Código Tributario, aprobado por D.S. 135-99-EF y sus modificatorias.
 Artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° Y 15° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. 156-2004-EF y sus modificatorias.
 Ordenanza N° 073-2010-MDP/C, aprueba TIM para jurisdicción del Distrito de Pachacámac

La presente fue emitida en base a su cuenta corriente al XX/XX/XXXX si a la recepción de esta, Ud. ya realizó el pago de tales conceptos, le rogamos no prestar atención a la presente.
 La cancelación podrá hacerla en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, sito en Jr. Paraiso N° 206 Cercado de Pachacámac. Así como en las Agencia Municipales de Huertos de Manchay, sito en calle 32 Mz. A-10 lote 7 del Sector A Los Eucaliptos de Manchay, o en José Gálvez, sito Jr Iquitos N°154.
 Cualquier consulta adicional, esperamos a Ud. en la Municipalidad o Agencias respectivas al Teléfono 231-1644, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:30 hrs. En caso de no conformidad, podrá efectuar reclamo en el plazo de siete (07) días hábiles de notificada la presente, debidamente sustentado, suscrito (nombre, firma y número de registro) por letrado hábil y acreditando la cancelación de su totalidad, salvo sea evidente la improcedencia, conforme a los dispositivos vigentes.

ULTIMO DIA DE PAGO XX/XX/XXXX

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO

CARGO Y FECHA DE RECEPCION

APELLIDOS Y NOMBRES : _____
 DOC. DE IDENTIDAD : _____
 VINCULO : _____
 FECHA : _____ FIRMA : _____

NEGATIVA A LA RECEPCION

ACTA DE NEGATIVA DE RECEPCION

SIENDO LAS HORAS _____ DEL DIA / / _____ ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DEL OBLIGADO _____ UBICADO EN _____, CON EL PROPOSITO DE NOTIFICAR LA ORDEN DE PAGO NUMERO _____, AL RESPECTO, SE DEJA CONSTANCIA DE LA NEGATIVA A LA RECEPCION DEL CITADO DOCUMENTO, ASI COMO A LA FIRMA DEL CARGO DE RECEPCION. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 18 Y 21 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY NUMERO 27444, Y ARTICULO 104 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO, DECRETO SUPREMO 135-99-EF.

(*) LAS LETRAS "X" SON CAMPOS VARIABLES SEGÚN CADA CASO CONCRETO